



INFORME GLOBAL DE VALORACIONES DEL FORO

1.- Foro Definición de equipamiento de educación ambiental y tipologías

1.1.- Introducción del foro

1.2.- Contenidos del foro

1.3.- Resultado global

2.- Texto 1: A) Definición de equipamiento de educación ambiental

2.1.- Contenidos texto

2.2.- Resultados de consulta

2.2.1.- Resultados global

2.2.2.- Resultado por artículo

2.2.3.- Abanico de valoraciones

2.2.4.- Comentarios

2.2.5.- Artículos propuestos

3.- Texto 2: B) Tipos de equipamientos de educación ambiental

3.1.- Contenidos texto

3.2.- Resultados de consulta

3.2.1.- Resultados global

3.2.2.- Resultado por artículo

3.2.3.- Abanico de valoraciones

3.2.4.- Comentarios

3.2.5.- Artículos propuestos

1.Foro:Definición de quipamiento de educación ambiental y tipologías

1.1.- Introducción del foro

Bienvenid@!

Este foro ha sido creado según se acordó en el **III Seminario de calidad de los equipamientos de educación ambiental** que tuvo lugar en Oencia del 4 al 6 de octubre de 2006. El objetivo es consensuar una definición de equipamiento de educación ambiental y una clasificación en tipologías. Esperamos que participéis todos los miembros del seminario.

Los textos propuestos para el debate inicial son simplemente un punto de partida para recoger aportaciones. La definición de equipamiento de educación

ambiental es la que aparece en el registro de equipamientos de la [Junta de Castilla y León](#) y las tipologías son las propuestas por [Habea](#). En el apartado "Documentos" de este foro puedes consultar definiciones y clasificaciones alternativas propuestas por diversos autores, entidades y organismos.

En principio el debate se desarrollará en **dos fases**:

1ª) Valoración y comentarios en base a los textos iniciales

2ª) Valoración y comentarios sobre los nuevos textos, una vez incorporadas las aportaciones hechas en la primera fase

La incorporación de vuestras aportaciones será realizada por el grupo de trabajo que se ofreció a ello en el seminario.

Los textos a valorar han sido divididos en **dos apartados**:

A) Definición de equipamiento de educación ambiental

B) Tipologías de equipamientos de educación ambiental

La participación en la primera fase se cerrará el 17 de noviembre de 2006.

El programa que utilizamos para el debate ha sido desarrollado por Delibera - Serveis de Participació Interactiva (SPI), una empresa que se dedica a proporcionar recursos y apoyo para facilitar procesos participativos. Agradecemos su colaboración.

Participar en el foro es sencillo, pero por si surgen dudas detallamos los **pasos a seguir**:

1. Haz clic en "**Inscribirse**", rellena los campos del formulario con tus datos y haz clic en "**aceptar**". Por favor, identifícate con tu nombre y apellidos, ya que para facilitar los pasos hemos creado el foro como abierto.
2. Si ya te inscribiste previamente, identifícate con el nombre de usuario y contraseña en el espacio correspondiente.
3. Entra en "**Leer y valorar**"
4. Haz clic en el título del apartado que quieres valorar (A o B).
5. Después de leer el contenido haz clic en "**Valorar el texto**". Indica el grado de acuerdo que te merece cada formulación. Haciendo clic sobre el icono de la derecha, sugiere tus enmiendas, cambios y las argumentaciones de tu posición.
6. Haz clic en "**enviar**" cuando consideres que tus valoraciones y comentarios son los correctos.
7. Sólo puedes valorar cada apartado una vez, pero puedes ir añadiendo

- comentarios durante todo el período en que el foro permanezca abierto.
- Siempre que quieras puedes ver los resultados de todas las valoraciones hechas hasta el momento y los comentarios de todos los participantes accediendo a "**Ver las valoraciones**".

Gracias por participar!

1.2.- Contenidos

Textos: 2





Articles: 7

Textos

- A) Definición de equipamiento de educación ambiental
- B) Tipos de equipamientos de educación ambiental

1.3.- Resultado global

Resultados globales del foro

	Valoraciones	Comentarios	Contribuciones				
Total	86	61	147	45	31	10	0

2.- Texto 1: A) Definición de equipamiento de educación ambiental

2.1.- Contenidos texto

Subtítulo

Introducción





Indica tu grado de acuerdo con la definición y añade comentarios, propuestas de enmienda o justificaciones de tu valoración haciendo clic sobre el icono de la derecha.

Artículos

- Los equipamientos para la educación ambiental son aquellos que cuentan con unas instalaciones estables para uso educativo, un programa específico de Educación Ambiental y un equipo cualificado para el desarrollo del mismo.

2.2.- Resultados de consulta

2.2.1.- Resultado global del texto

	Valoraciones	Comentarios	Contribuciones				
Total							

Total	13	9	22	8	5	0	0
-------	----	---	----	---	---	---	---

2.2.2.- Resultado por artículo

Artículos				
1.	8	5	0	0

2.2.3.- Abanico de valoraciones [Abierto](#) **Sin Ordenar:** [Sin texto](#) [Foro](#)

1.

Los equipamientos para la educación ambiental son aquellos que cuentan con unas instalaciones estables para uso educativo, un programa específico de Educación Ambiental y un equipo cualificado para el desarrollo del mismo.

2.2.4 Comentarios a los artículos

1.

Los equipamientos para la educación ambiental son aquellos que cuentan con unas instalaciones estables para uso educativo, un programa específico de Educación Ambiental y un equipo cualificado para el desarrollo del mismo.

A) Definición de equipamiento de educación ambiental A pesar de partir de la definición del registro de CyL quiero destacar que la misma fue la consensuada por lo equipamientos participantes en el Seminario (que obviamente fue respetada tal cual para formular el texto del decreto) no obstante consideraría conveniente matizar o clarificar esta definición en lo que entenderíamos nosotros por "instalaciones estables" (para ellos este adjetivo era más asimilible a "instalación fija", dejando fuera iniciativas varias apoyadas en intalaciones móviles, porque estimaban que el esfuerzo económico, de gestión, administrativo, de control etc que conllevaba un equipamiento con instalaciones fijas (basados en dependencias físicas vinculadas a una edificación, nada tenía que ver con otras iniciativas que estimaban oportunistas, en las que por ejemplo, un simple itinerario ofertado por un mínimo equipo de monitores o una persona con una furgoneta y una carpa donde ubicar una exposición x, pudieran cobijarse bajo un mismo paraguas definitorio. Ahí lo dejo para la meditación.
Mª Rosa García Gómez

Mª Rosa García Gómez

1) Definición demasiado amplia. Los tres requisitos los cumplen muchos centros de educación formal, tanto escuelas y institutos como facultades universitarias (por ejemplo algunas facultades de pedagogía, educación social, ciencias ambientales...). También centros de formación ocupacional que ofrecen cursos de educación ambiental, aunque sea una parte pequeña de su actividad, o incluso todos los centros de formación ocupacional por el hecho de ofrecer módulos de educación ambiental dentro de cualquier curso. 2) No hace referencia a si los objetivos son prioritariamente educativos en relación a otros. Podría incluir un hotel o un parque recreativo con una "parcela" dedicada a la educación ambiental, aunque con un esfuerzo pequeño comparado con el dedicado al turismo o al ocio. Igualmente, puede incluir equipamientos que den prioridad a la comodidad y satisfacción del cliente por encima de los objetivos educativos. Es decir, que se cumplan los criterios en la forma pero no en el

fondo. Introduciendo el concepto de objetivo nos "curamos en salud". 3) Incluir en la definición el proyecto educativo, que es lo que caracteriza cada centro de EA y a la vez distingue los centros de EA de otros centros donde la educación no es el objetivo prioritario. El programa aparecería como concreción del PEC. 4) Prefiero equipamiento de educación ambiental a equipamiento para la educación ambiental.

Marta Cuixart Tornos

😊 Podría faltar la estrategia evaluativa que propone Òscar Cid en su definición

Toti Escudero

😊 A pesar de que esencialmente estoy de acuerdo con la definición de equipamiento de educación ambiental que se ha presentado, creo que sería muy útil acotar o especificar de algún modo cada uno de los parámetros (instalaciones, programa y equipo) con unos mínimos exigibles: - instalaciones: cumplimiento de los requisitos legales establecidos en las diferentes normas que le sean de aplicación; - programa: sobre la forma de valorar la calidad y adecuación de los programas habría mucho que discutir (y habrá que hacerlo algún día), pero sí sería relativamente sencillo establecer un porcentaje mínimo de dedicación del equipamiento a actividades de EA sobre el total de las mismas. Sería exigible también un periodo mínimo de apertura anual. -equipo: al estilo de la Orden del Registro de Equipamientos provados de EA de Castilla y León, creo que se debería exigir un mínimo de cualificación (titulaciones + experiencia) a los miembros del equipo educativo, así como establecer una ratio mínima educador/participantes.

Javier Juárez Alcalde

😊 Faltaría quizás incluir la existencia de unos "recursos" con los que desarrollar la acción educativa, no se si esto lo damos por sobre entendido cuando se habla de un "programa"

Azucuahe del Rosario Martín

😊 La educación ambiental es un medio para alcanzar unos objetivos y no es un fin en sí misma, por lo que yo prefiero la expresión equipamientos de educación ambiental que equipamientos para la educación ambiental. Los equipamientos de educación ambiental son un sistema de elementos estructurales (recursos humanos, didácticos, materiales y de infraestructuras varias) que interactúan en función de los objetivos del proyecto educativo y cuya gestión sigue los principios de la sostenibilidad. Desempeñan muchas funciones, cada vez más, por lo que parece que son contextos de aprendizaje y desarrollo a través de experiencias muy diversas.

Mª Angeles Blázquez Llamas


😊 Aunque es una definición muy genérica, creo que expresa de forma sencilla, que se debe de desarrollar en esas instalaciones Educación Ambiental. Con el término de estables, se define que debe de existir una infraestructura mínima permanente. Y una cosa importante que recoja la cualificación del equipo de trabajo. Estoy de acuerdo con esta definición por que lo engloba de forma genérica todo lo que debe ser considerado un equipamiento, y estaremos a tiempo de matizar en los tres pilares de la definición.

Puri López Fajardo

😊 Muy general, podría incluir requisitos de Orden CYL que acoten más calidad/carácter. (dedicación y apertura, cualificación equipo). "Un

equipamiento de Educación Ambiental es una instalación que: o Tiene infraestructuras estables, bien conservadas, con recursos materiales y didácticos suficientes o Tiene un equipo educativo estable, profesional, con habilidades sociales y cualificación mínima en educación, ciencias naturales y medio ambiente en general o Desarrolla un programa educativo no formal, de calidad, complementario a educación formal, continuado, que sensibiliza a destinatarios en los problemas ambientales a través de actividades de EA relacionadas con su entorno; deberá definir objetivos generales de la EA, destinatarios (sist. educativo, pobl.local, público general), objetivos específicos (según entorno y destinatarios), recursos necesarios y metodología pedagógica con su sistema de evaluación, convenientemente adaptada a destinatarios.

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

Desde Grupo Entorno estamos bastante de acuerdo con la definición de la que partimos pero queremos añadir algunos matices. Como apuntáis algunos de vosotros/as preferimos equipamiento de E.A. que para la E.A. Preferimos  proyecto educativo en el que los fines y objetivos son los propios de la E.A, que programa educativo. Por lo demás nos parece una definición acertada, que siendo quizás demasiado generalista, nos permite por contra, integrar las múltiples acepciones que hasta ahora hemos aceptado como válidas.

Maria y Agustín

3.- Texto 2: B) Tipos de equipamientos de educación ambiental

3.1.- Contenidos texto

Subtítulo

Introducción

Indica tu grado de acuerdo sobre cada tipología y añade comentarios, propuestas de enmienda o justificaciones de tu valoración haciendo clic sobre el icono de la derecha.

Atención! Recuerda que esta clasificación pretende ser simple, para clarificar el panorama general y no para hacer un catálogo de servicios de los equipamientos. Finalmente no debería haber más de diez tipos básicos de equipamientos.

Artículos

1. **Granja escuela:** es un equipamiento que utiliza el medio rural y natural como recurso para desarrollar programas de Educación Ambiental. Se realizan estancias de uno o varios días donde se descubren las interrelaciones entre el ser humano y su entorno así como su aprovechamiento: trabajo en la huerta, cuidado de los animales, talleres de transformación de alimentos, etc.
2. **Centro de Medio Ambiente:** en este caso, es el medio el recurso principal. Las actividades de investigación, descubrimiento del medio, talleres, itinerarios... se complementan con otras que permiten un acercamiento no agresivo a la naturaleza. Es el contacto directo con el medio el que inicia los procesos de desarrollo de actitudes positivas para el medio ambiente en general. Si se realizan estancias de varios días, se denomina Centro de Medio Ambiente; si el programa de actividades se desarrolla en una jornada, son aulas de medio ambiente, que pueden ser fijas (en un lugar concreto) o itinerantes (si se utiliza algún modo de

desplazamiento para acercarse hasta los y las participantes). Muchas se especializan en un tema concreto (aulas el mar, centro de la naturaleza...)

3. **Centros de Interpretación Ambiental:** son centros de acogida de visitantes asociados por lo general a un espacio natural protegido. Ofrecen diversos recursos como exposiciones, biblioteca, maquetas, audiovisuales... que permiten al visitante obtener las claves para interpretar adecuadamente aquello que verán durante los recorridos por el medio. Son, por lo tanto, instalaciones de visita de día.
4. **Museo-escuela:** a la función habitual de los museos añaden una serie de actividades propias que permiten ilustrar las diversas interrelaciones de la humanidad con su entorno a lo largo de la historia.
5. **Centros de documentación:** cuentan con diversos materiales: libros, revistas, videos, experiencias escolares, actividades prácticas de educación ambiental, juegos, mapas, carteles, ... Están destinados a profesionales de la Educación Ambiental, ofreciéndoles servicios de asesoría y seguimiento a los proyectos desarrollados. También disponen de salas de reuniones y conferencias.

OTROS TIPOS Deberían añadirse a la clasificación otros tipos de equipamientos de educación ambiental

(si estás de acuerdo, introduce los nombres de las tipologías y su descripción haciendo clic sobre el icono de comentarios)

3.2.- Resultados de consulta

3.2.1.- Resultado global del texto

	Valoraciones	Comentarios	Contribuciones				
Total	73	52	125	37	26	10	0

3.2.2.- Resultado por artículo

Artículos				
1.	11	2	0	0
2.	3	9	1	0
3.	5	6	1	0
4.	4	3	6	0
5.	8	4	1	0
OTROS TIPOS	6	2	1	0

3.2.3.- Abanico de valoraciones [Abierto](#) [Sin Ordenar:](#) [Sin texto](#) [Foro](#)

1.

Granja escuela: es un equipamiento que utiliza el medio rural y natural como recurso para desarrollar programas de Educación Ambiental. Se realizan estancias de uno o varios días donde se descubren las interrelaciones entre el ser humano y su entorno así como su aprovechamiento: trabajo en la huerta, cuidado de los animales, talleres de transformación de alimentos, etc.

5.

Centros de documentación: cuentan con diversos materiales: libros, revistas, videos, experiencias escolares, actividades prácticas de educación ambiental, juegos, mapas, carteles, ... Están destinados a profesionales de la Educación Ambiental, ofreciéndoles servicios de asesoría y seguimiento a los proyectos desarrollados. También disponen de salas de reuniones y conferencias.

3. **Centros de Interpretación Ambiental:** son centros de acogida de visitantes asociados por lo general a un espacio natural protegido. Ofrecen diversos recursos como exposiciones, biblioteca, maquetas, audiovisuales... que permiten al visitante obtener las claves para interpretar adecuadamente aquello que verán durante los recorridos por el medio. Son, por lo tanto, instalaciones de visita de día.

2. **Centro de Medio Ambiente:** en este caso, es el medio el recurso principal. Las actividades de investigación, descubrimiento del medio, talleres, itinerarios... se complementan con otras que permiten un acercamiento no agresivo a la naturaleza. Es el contacto directo con el medio el que inicia los procesos de desarrollo de actitudes positivas para el medio ambiente en general. Si se realizan estancias de varios días, se denomina Centro de Medio Ambiente; si el programa de actividades se desarrolla en una jornada, son aulas de medio ambiente, que pueden ser fijas (en un lugar concreto) o itinerantes (si se utiliza algún modo de desplazamiento para acercarse hasta los y las participantes). Muchas se especializan en un tema concreto (aulas el mar, centro de la naturaleza...)

OTROS TIPOS

Deberían añadirse a la clasificación otros tipos de equipamientos de educación ambiental
(si estás de acuerdo, introduce los nombres de las tipologías y su descripción haciendo clic sobre el icono de comentarios)

4. **Museo-escuela:** a la función habitual de los museos añaden una serie de actividades propias que permiten ilustrar las diversas interrelaciones de la humanidad con su entorno a lo largo de la historia.

3.2.4 Comentarios a los artículos

1. **Granja escuela:** es un equipamiento que utiliza el medio rural y natural como recurso para desarrollar programas de Educación Ambiental. Se realizan estancias de uno o varios días donde se descubren las interrelaciones entre el ser humano y su entorno así como su aprovechamiento: trabajo en la huerta, cuidado de los animales, talleres de transformación de alimentos, etc.

De acuerdo con la tipología pero modificaría la descripción. Siendo una granja escuela, haría referencia a medio rural, que es lo que la caracteriza, más que a medio rural y natural. Las interrelaciones entre el ser humano y su entorno tampoco son específicas de una granja escuela; es propio de la EA en general. El aprovechamiento del entorno también es algo demasiado amplio (minería, pesca...). Una adaptación de lo que aparece en la web de la granja-escola Les Obagues (no sé si tendrá copyright) sería: es un equipamiento que utiliza el medio rural como recurso para desarrollar programas de Educación Ambiental. Se realizan estancias de uno o varios días donde se tratan aspectos relacionados con la producción agrícola y ganadera y la alimentación humana, a partir de una vivencia continuada, de la experimentación y del trabajo manual: trabajo en la huerta, cuidado de los animales, talleres de transformación de alimentos, etc.

Marta Cuixart Tornos

Me parece una definición bastante ajustada. Si acaso, yo incidiría un poco más en el hecho de que las actividades principales están relacionadas con los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, así como con las transformaciones alimentarias básicas.

Javier Juárez Alcalde

- Tipología de equipamiento que tiene como finalidad dar a conocer el estilo de vida rural, de manera vivencial y cuyas actividades son de carácter educativo.

M^a Angeles Blázquez Llamas

- Sin duda alguna es la tipología más conocida y utilizada. Y creo que se define muy bien y claramente lo que es.

Puri López Fajardo

- 1. Me parece bien la definición, aunque yo entiendo que en el caso de las granjas-escuela una de las cuestiones más importantes es la interrelación del equipo educativo con los usuarios durante toda la estancia de éstos, es decir, que las actividades son en general guiadas o dirigidas por monitores o educadores, y eso podría mencionarse. 2. Por otra parte, lo que define a una granja-escuela es la relación del usuario con las labores agropecuarias de la zona donde se encuentra la granja, que les permiten conocerlas, experimentarlas y valorarlas.

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

- Estoy bastante de acuerdo con esta tipología, como ya habéis comentado algunos debemos tener en cuenta que los usuarios identifican de antemano esta tipología. Además y echando un vistazo a la ponencia de Sergio Viñals y al apartado crítica me pregunto para qué y para quién estamos intentando definir las tipologías ¿para nosotros mismos?, ¿para el usuario?, ¿para crear sellos o certificados de calidad?


Toti Escudero

- Completaría la definición propiamente dicha(demasiado genérica, hay otros tipos de equipamientos que utilizan el medio natural y/o rural como recurso)añadiendo al final (tras educación Ambiental) algo similar a " cuya oferta educativa incluye, entre otras, la interacción de los visitantes con actividades agropecuarias tradicionales"

M^a Rosa García Gómez

- Como creemos que el objetivo fundamental de esta tipología es sentir que nuestros usuarios e interlocutores nos reconocen, y "la granja escuela" es una tipo de equipamineto que reconoce todo el mundo, no creemos necesario hacer matizaciones.

Maria y Agustín

2. 
- Centro de Medio Ambiente:** en este caso, es el medio el recurso principal. Las actividades de investigación, descubrimiento del medio, talleres, itinerarios... se complementan con otras que permiten un acercamiento no agresivo a la naturaleza. Es el contacto directo con el medio el que inicia los procesos de desarrollo de actitudes positivas para el medio ambiente en general. Si se realizan estancias de varios días, se denomina Centro de Medio Ambiente; si el programa de actividades se desarrolla en una jornada, son aulas de medio ambiente, que pueden ser fijas (en un lugar concreto) o itinerantes (si se utiliza algún modo de desplazamiento para acercarse hasta los y las participantes). Muchas se especializan en un tema concreto (aulas el mar, centro de la naturaleza...)

- 1) Atención, es incongruente denominar a la tipología centro de medio ambiente y luego en la descripción decir que se subdivide en centro de medio ambiente y aula de medio ambiente. Pienso que es innecesario incluir más nombres de tipologías en la descripción. Simplemente puede decirse: hay centros donde se realizan estancias de varios días y otros donde se desarrollan actividades

durante una jornada. 2) La tipología es muy amplia y un poco ambigua, pero no tengo clara la alternativa. Al principio, al hablar de medio como recurso principal, parece que también incluye las granjas-escuela y las aulas urbanas. En cambio, cuando habla de naturaleza parece que las excluye. Las granjas-escuela ya las tenemos aparte, pero las aulas urbanas no. Entonces, ¿podría ser una opción poner por un lado las escuelas de la naturaleza y por otro las aulas urbanas? El mar es natural, pero ¿está claro incluir las escuelas del mar dentro de las escuelas de naturaleza, incluyendo los aspectos relacionados con las actividades humanas (pesca, navegación, comercio)?

Marta Cuixart Tornos

🟡 Me parece que una denominación más acorde con esta definición sería la de "Centros de Servicios Ambientales"

Azucuahe del Rosario Martín

🟡 En primer lugar yo lo redefiniría como "Centro de Educación Ambiental y/o Medio Ambiente". Creo que esta tipología debería hacerse extensiva a centros urbanos, por lo que en su definición cambiaría el término "naturaleza" por "entorno". No estoy de acuerdo con la distinción entre "centro" y "aula" en función del número de días que dure la estancia en el mismo. Asimismo tampoco estoy de acuerdo en considerar las "aulas móviles o itinerantes" (un "ecobús", por ejemplo) como equipamiento de EA: yo lo considero un recurso, pero no un equipamiento, porque, salvo contadas excepciones, son recursos de una perdurabilidad generalmente limitada (desde unos meses hasta unos pocos años como mucho).

Javier Juárez Alcalde

🔴 Tipología de equipamientos que engloban a todos los que tienen como finalidad el conocimiento del medio, utilizándolo como principal recurso didáctico. La denominación adecuada para este grupo, desde mi punto de vista, es la de Aulas Medioambientales e incluiría a las siguientes modalidades: - Aulas de la naturaleza - Aulas/Escuelas del mar - Aulas Urbanas - Campos de aprendizaje - Escuelas medioambientales (o escuelas de educación ambiental) ...así como aquellas que tengan una finalidad parecida.

M^a Angeles Blázquez Llamas

🟡 A mi parecer, creo que en la definición de esta tipología haría una división. En la definición de Centro de Medio Ambiente, se expresa claramente como hay dos conceptos o tipologías bajo el criterio de permanencia en las instalaciones. Por mi experiencia, creo que hay claras diferencias entre Centro de Medio Ambiente y Aula de Medio Ambiente (en sus diferentes temáticas). Por lo que propongo que aparezca como una nueva tipología esta última Aula de ...

Puri López Fajardo

😊 Matices 1. Mejor "Centro de EA" (hay centros q trabajan MA, pero no hacen EA). 2. "Es el medio el recurso principal porque se trabaja en relación con él" y "puede ser natural, rural o urbano" (así entran equipam. en Ctos. Trat. Residuos, Depuradoras, Inst. eólicas). 3. Mayor interrelación destinatario-equipamiento educativo. 4. "Un acercamiento no agresivo a la naturaleza y mayor conocimiento de los efectos que causan nuestras activ. en el medio". 5. La clave "Es el contacto directo con el entorno del centro el que inicia los procesos de reflexión sobre los problemas ambientales, y potencia el desarrollo de comportamientos para tratar de solucionarlos" (parten de informac. sobre el

entorno, pero las activ. hacen reflexionar sobre prob. amb. grales y cómo solucionarlos). 6. Bien reunir Centros y Aulas por similitud de objetivos y forma de trabajo; no son términos adecuados para clasificar por duración de estancia. No veo diferencia entre ambos, salvo en instalaciones (aula 1 estancia; centro más).

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

☹️ Parece que presenta una visión un poco reducida de lo que es el medio ambiente, en la definición no encuentro ninguna referencia al medio urbano. En general y para esta definición me sigue gustando más aula de la naturaleza

Toti Escudero


☹️ Considero más apropiado la denominación de Centro de educación medioambiental definiéndolo de una manera menos amplia (algo así como lo que figuraba en nuestra tipología del estudio prospectivo: instalación que ofrece a sus potenciales usuarios diversidad de propuestas educativoambientales alrededor de un espacio más o menos significativo.

Mª Rosa García Gómez

En cuanto al nombre de esta categoría nos parece aceptable. Podría llamarse Centro de EA, pero quizá a nuestros usuarios les llevaría a confundir la globalidad con una categoría (centro y/o equipamiento). No nos parece tan aceptable Aula de Naturaleza porque se tiende a asociar a visitas de un día y a realidades muy concretas y deja fuera otras realidades (Aulas Urbanas).

☹️ Estamos con Marta en no hacer dos categorías dentro de ésta, sólo describir la posibilidad de realizar visitas o estancias. Por otro lado nos parece interesante la aportación de Eva sobre el "medio", ya que pensamos que es necesario distinguir medio como "natural, rural y urbano", para tipificar con mayor amplitud esta categoría. También creemos importante sustituir naturaleza por entorno.

Maria y Agustín

3. 
Centros de Interpretación Ambiental: son centros de acogida de visitantes asociados por lo general a un espacio natural protegido. Ofrecen diversos recursos como exposiciones, biblioteca, maquetas, audiovisuales... que permiten al visitante obtener las claves para interpretar adecuadamente aquello que verán durante los recorridos por el medio. Son, por lo tanto, instalaciones de visita de día.

☹️ 1) Par ser fieles a la realidad, los llamaría centros de información ambiental o centros de visitantes, a no ser que queramos excluir la mayoría de centros de información ambiental y centros de visitantes, y no considerarlos equipamientos de educación ambiental. Soy bastante partidaria de sumar, y considerar la información parte de la educación, pero sin olvidar que la definición de equipamiento de educación ambiental ya establece unos requisitos (instalaciones, equipo educativo, programa). 2) Incluiría en esta tipología centros de información ubicados en medio urbano.

Marta Cuixart Tornos

☹️ Denominación adecuada: Centro de Visitantes.

Samuel Sánchez Cepeda

☹️ En mi opinión habría que matizar la vinculación de los Centros de Interpretación con los espacios protegidos, que es donde han surgido, pero se debe dar cabida a otros espacios o elementos "con valor patrimonial" (stios con

valor antropológico, históricos, ...) Por otro lado, sobre el nombre en sí, desde la Interpretación, se ha optado por Interpretación del Patrimonio (no Ambiental), con lo cual sería adecuado que se denominara a este tipo de equipamientos "Centros de Interpretación del Patrimonio", aunque después dentro de él caben las denominaciones, según los servicios u objetivos de gestión (centros recepción de visitantes, puntos de información, ...)

Azucuahe del Rosario Martín

Con esta referencia lo inmediato es pensar en un "centro de interpretación de la naturaleza" de un parque natural, sin embargo es cierto que existen ya muchos centros de interpretación que giran alrededor de temas muy diferentes que no tienen nada que ver con los espacios naturales protegidos como tales (la energía, el fuego, el urogallo, el agua, la minería...). Dada la gran relevancia (en cantidad y en calidad) de los "centros de interpretación de la naturaleza" de los espacios naturales quizá deberíamos plantearnos establecer una categoría exclusiva para este tipo de centros (queda para el debate). En cualquier caso, si esta categoría se hace extensiva a cualquier centro de interpretación de temática ambiental se debería replantear la definición como "centros en los que sus diferentes actividades giran en torno a un referente central (un espacio natural o un tema concreto)". Si se incluyen en esta categoría estos otros "centro temáticos" habría que plantearse la posible eliminación de la siguiente categoría (museo-escuela).

Javier Juárez Alcalde

Dentro de una tipología denominada Centros en espacios naturales protegidos cuya finalidad es la información ambiental y divulgación de la educación ambiental. Englobaría además a: - Centros de Información - Centros de Interpretación - Centros de Recepción - Centros de Visitantes

M^a Angeles Blázquez Llamas

Considero que junto a las granjas escuelas son las tipologías más definidas y entendidas por los usuarios de los equipamientos ambientales.

Puri López Fajardo

1. Si se establece esta categoría es porque se diferencia claramente de las categorías anteriores: entonces, ¿la diferencia con éstas debe basarse en que estos centros ofrecen básicamente información interpretativa, más o menos interactiva, y algunas actividades, principalmente visitas, exposiciones, audiovisuales..., generalmente de tipo autoguiado? Si es así, ¿las palabras clave en este caso podrían ser "ofrecen básicamente información interpretativa sobre el medio, con escasa reflexión posterior sobre problemas ambientales generales" y relación pequeña con el equipo educativo"? 2. Yo añadiría al título "e Instalaciones de Interpretación Ambiental": a veces no hay un centro cercano asociado pero existen instalaciones en áreas recreativas o sendas autoguiadas con paneles interpretativos situados sobre el terreno, que también deberían mencionarse, sin ser específicamente un centro de acogida de visitantes.

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

Aunque la denominación es muy conocida, parece que hay cierta tendencia a denominarlos Centros de Visitantes ¿Qué piensan los miembros del seminario que están muy vinculados a la Interpretación del Patrimonio? ¿Que opinan los propios gestores de uso público?. Considero que sería bueno establecer un diálogo con representantes de ambos sectores, me parece necesario no confundir y liar más al usuario

Toti Escudero

La definición en mi opinión resulta un poco confusa e incompleta ya que, 1.- hay muchos denominados centros de interpretación que no están vinculados a ningún espacio protegido y sí a una temática concreta (centro de interpretación del bosque mediterráneo, del lobo etc) y 2º.- muchos de estos denominados centros de interpretación no conllevan recorrido exterior por el medio, ya que la visita empieza y acaba en el propio Centro. ¿Quizás establecer una categoría tipo "Centros expositivos temáticos" definiéndolos como instalaciones con contenidos expositivos relacionados con la divulgación y sensibilización sobre el patrimonio natural, histórico o cultural, resolvería el tema?

Mª Rosa García Gómez

La definición que nos parece más acertada es la de centros de información ambiental, si queremos incluir en ella centros de visitantes, centros expositivos temáticos, lo que mucha gente entiende por centros de interpretación, la categoría que nosotros habíamos sugerido eliminar de "museo-escuela"... Entendemos que son agrupables dentro de lo que sugieren las palabras de información ambiental, porque creemos que debemos orientar la clasificación definitiva a un mejor entendimiento por parte de nuestros interlocutores y usuarios.

Maria y Agustín

4.

Museo-escuela: a la función habitual de los museos añaden una serie de actividades propias que permiten ilustrar las diversas interrelaciones de la humanidad con su entorno a lo largo de la historia.

1) Me parece que denominándolos museos es suficiente. 2) La descripción limita demasiado. Algunas aportaciones: pienso que las funciones habituales de los museos son conservación, investigación y divulgación. En la definición de equipamiento ya sale que debe tener un programa de educación ambiental, que es algo más amplio que unas actividades. Por otro lado, el enfoque del museo no tiene que ser histórico. Por ejemplo, en el Consell de Centres d'Educació Ambiental hay un museo de ciencias naturales.

Marta Cuixart Tornos

Los Museos, en la medida en que tengan proyecto educativo, recursos y equipos estables serían en sí mismos equipamientos, no creo que se necesite la coetilla de Museos-Escuela. Otra cosa es que se de un caso contrario, que una escuela tenga un museo como propuesta educativa, entonces sería quizás un Aula-Museo, o algo parecido. Y por otro lado estarían los Ecomuseos.

Azucuahe del Rosario Martín

Soy partidario de cambiar esta denominación por "centro expositivo temático", e incluiría aquí, al menos, todos aquellos pequeños museos de temáticas que, sin ser claramente ambientales, tienen cabida en el amplio e interdisciplinar mundo de la educación ambiental (museo etnográfico, del aceite, del vino, de la trashumancia, etc.). Para el debate: ¿y si dejamos la categoría anterior para "centros de interpretación de la naturaleza" generales (de los espacios naturales y asimilables –reservas de la biosfera, etc.-) y en esta otra de "centros expositivos temáticos" incluimos a los demás centros de interpretación temáticos específicos y a los museos varios con una mínima relación con la EA?

Javier Juárez Alcalde

☹️ No lo contemplaría como tipología de equipamiento.

M^a Angeles Blázquez Llamas

😊 Esta tipología no existe como tal en Castilla La Mancha, pero sin duda es cierto que si parece estar extendida en el resto de regiones.

Puri López Fajardo

No acabo de ver que sea algo diferente a las otras tipologías: si da sólo información interpretativa sobre usos y costumbres, técnicas agrarias o alimentarias, el medio natural cercano... podría considerarse un Centro de Interpretación (en este caso si somos rigurosos a lo mejor su coletilla debería ser "socioambiental"); si ofrecen alguna actividad más (por ej., el Museo de Ciencias Naturales del CSIC, tiene programas educativos con activ. de EA y uso para ello su entorno (el edificio, sus exposiciones, sus colecciones) y un equipo educativo que se dedica a ello, ¿no sería un Centro de Medio Ambiente, o como a mí me parece mejor, "Centro de Educación Ambiental"? Por cierto, que en este caso del ejemplo, no creo que se puedan denominar Centro de Educación Ambiental, porque son un departamento dentro del museo...). Para estos casos de departamentos que hacen EA dentro de una institución mayor cuyo fin principal no es la EA, a lo mejor habría que proponer otra tipología.

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

☹️ Es una tipología que no veo muy representativa, teniendo en cuenta que nos hemos planteado una clasificación por tipologías que no sea muy extensa


Toti Escudero

No me convence esta tipología que le confiere a los museos una categoría propia, propongo establecer una nueva tipología: centros expositivos temáticos bajo el que podrían incluirse aquellos museos que respondan a la definición de equipamiento de educación ambiental que se consensue finalmente

M^a Rosa García Gómez

☹️ Desde Grupo Entorno no entendemos los "museos" a secas como EqEA. Sin embargo la descripción de esta categoría si que nos parece un equipamiento de EA, pero muy poco significativo por su número. POr ejemplo en nuestra comunidad este tipo de centros están asociados a ofertas culturales y no relacionadas con la EA (Museo de la Ilustración). Por ello optaríamos por no incluirla como una categoría concreta, pero pensamos que podrían caer dentro de los centros de interpretación.

María y Agustín

5. 
Centros de documentación: cuentan con diversos materiales: libros, revistas, vídeos, experiencias escolares, actividades prácticas de educación ambiental, juegos, mapas, carteles, ... Están destinados a profesionales de la Educación Ambiental, ofreciéndoles servicios de asesoría y seguimiento a los proyectos desarrollados. También disponen de salas de reuniones y conferencias.

1) Lo denominaría centro de documentación y recursos educativos. 2) Los destinatarios no tienen que ser forzosamente profesionales de la Educación Ambiental. Pueden ser educadores (educación formal y no formal), estudiantes, técnicos, miembros de entidades, voluntarios, público general... 3) Coincido en la importancia de destacar la oferta de servicios de asesoría y seguimiento a los proyectos desarrollados

Marta Cuixart Tornos

😊 ¿No sería más apropiado llamarlos “centros de documentación y recursos”?

Javier Juárez Alcalde

😞 Su denominación la veo más completa como Centros de Documentación y Recursos cuya finalidad el desarrollo de destrezas y competencias para la acción a través del asesoramiento didáctico y la gestión de recursos.

M^a Angeles Blázquez Llamas

😊 Sin duda alguna un centro de documentación es un equipamiento y referente de recursos para el trabajo en educación ambiental, es una instalación estable y hay personal cualificado.

Puri López Fajardo

😊 1. Lo denominaría realmente “Centros de recursos y documentación”, y en su definición mencionaría también que realizan “labores de información ambiental, de investigación en materia de EA y de Medio ambiente en general, de formación de educadores ambientales...” 2. No limitaría los recursos de este tipo de centros sólo para profesionales de la Educación Ambiental: mencionaría también a “cualquier docente de educación básica o superior que requiera material y cualquier persona que esté interesada en conocer estos temas...” 3. Añadiría: “Ofreciéndoles servicios de formación, asesoría y seguimiento a los proyectos desarrollados”.

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

😞 Estoy de acuerdo con la definición, pero el termino me parece muy ambiguo, tal vez me gusta más Centros de Recursos para E.A.

Toti Escudero

😞 Al menos en Castilla y León, los centros de documentación, no responden a la definición de equipamiento de E.A, ya que si bien proporcionan información medioambiental y materiales de apoyo, no cuentan con un programa de educación ambiental propiamente dicho detrás y el equipo humano no tienen ninguna cualificación en este campo. Se consideran como un recurso para la educación ambiental, pero no como un equipamiento de educación ambiental.

M^a Rosa García Gómez

😊 La definición que entendemos más correcta para una descripción de categoría con la que estamos de acuerdo es la de "Centro de Recursos y Documentación". Quizás sólo matizar que no tienen porque estar sólo destinados a profesionales.

Maria y Agustín


OTROS TIPOS

Deberían añadirse a la clasificación otros tipos de equipamientos de educación ambiental


(si estás de acuerdo, introduce los nombres de las tipologías y su descripción haciendo clic sobre el icono de comentarios)

😊 Intuyo que el criterio de la clasificación que hemos usado de base es ¿qué utiliza el equipamiento como recurso educativo principal?: medio rural, medio natural, recursos expositivos, documentos, etc. Entonces, incluiría por lo menos una tipología para los equipamientos cuyas propias instalaciones o las instalaciones que usan son el recurso educativo principal: pueblo-escuela, molino, algunos ecomuseos, edificios demostrativos de construcción sostenible y uso de energías renovables, etc.


Marta Cuixart Tornos

 * Aulas en la Naturaleza. * Albergues Ambientales. * Aulas de Formación Ambiental. * Ecomuseos.


Azucuahe del Rosario Martín

 Propongo añadir otra categoría que podría llamarse "Equipamientos complementarios" (de segundo orden, de segundo nivel, o algo parecido) que incluiría a todos aquellos en los que la actividad principal no es la EA (albergues, centros de turismo rural, instalaciones de gestión ambiental - depuradoras, plantas de reciclaje, presas hidroeléctricas,...- etc.) pero que sin embargo desarrollan una importante actividad en el terreno de la EA de forma secundaria, y cuya labor en este campo quedaría así reconocida.


Javier Juárez Alcalde

 Creo que diez tipos de equipamientos es demasiado y que el criterio de clasificación ha de centrarse en la finalidad del equipamiento y no en lo que tiene o en lo que hace. Propongo la incorporación de los Centros de Educación Ambiental y en su conjunto la propuesta que puede consultarse en los documentos que hay en esta misma página del foro (en la opción de Documentos, de la columna azul que hay a la izquierda).


M^a Angeles Blázquez Llamas

 Creo que ampliar demasiado el número de tipologías nos podría limitar el agrupar, el recoger la gran variedad de EqEA, que desde el seminario hemos podido conocer y que quedarán excluidos algunos equipamientos que dejarían de ceñirse al concepto expreso de cada definición de un gran número de tipología. Sin duda creo que con estas tipologías queda claro lo que no es un equipamiento de educación ambiental.


Puri López Fajardo

 • Departamentos que desarrollan programa/actividades de EA dentro de instituciones educativas (universidades), museísticas (CSIC), empresas (Iberdrola...) y que no son en sí mismas centros independientes de EA. En Madrid, las Consejerías de Medio Ambiente y Educación tienen un programa conjunto de actividades de EA para los centros educativos de primaria y secundaria de toda la Comunidad que se llevan a cabo en los Centros de EA y albergues y refugios juveniles de la Comunidad principalmente; también colaboran en este programa entidades privadas y otras instituciones como el Zoo Aquarium, el Jardín Botánico de la Universidad de Alcalá de Henares, el Jardín Botánico de Madrid, el Museo de Ciencias Naturales, Iberdrola, etc. que tienen programas con actividades de EA pero que no se llaman Centros de Educación Ambiental (por ej., en el Museo de Ciencias Naturales se llama Dpto. de Programas Públicos). En fin, que no sé cómo habría que considerarlos, si es que se consideran.

EVA HERNÁNDEZ SEVILLANO

 Echo de menos alguna tipología asociada al medio urbano, que podría incluirse como CENTRO DE MEDIO AMBIENTE, pero tal vez en la defición debería reflejarse este aspecto con el peligro de que se convierta en un CAJÓN DE SASTRE.

Toti Escudero

 El de centro expositivo temático que podría definirse como aquellas instalaciones con contenidos expositivos relacionados con la divulgación del patrimonio natural, histórico o cultural

M^a Rosa García Gómez

© Serveis de Participació Interactiva, SL. Barcelona 2001-2003 - Aviso legal- Developed by 